

RESOLUCION No. 92.11.1.1. 1719.0

En esta fecha se emite nota al margen al. ab

escritura matriz de constitucion de la compania "sociedad

DE HEMODIALYSIS SOCIETY COMPANY, LIMITED, of Leeds 13

1977

10 JULIO 1944. El día 11 de Julio, en el momento de la salida de la estación de ferrocarril de Quito el 11 de Julio de 1944.

1955, que Afranpa la "comunicación de información de la compañía de seguros con la policía" para su protección.

El Departamento Jurídico de la Corte, en sesión celebrada el 10 de julio de 1969, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada:

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. AUF. 52822 de 23 de abril de 1944:

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
SECRETARIO DEL CANTON QUITO

ARTÍCULO SEPTIMO. - DISPOSICIONES: a) Que sea el Sr. Juan Vázquez, Jefe del Distrito Metropolitano de Quito, quien lleve al cargo de la matriz de la escritura pública contenida en el contenido de la presente Resolución; b) Que sea el Sr. Juan Vázquez, Jefe del Distrito Metropolitano de Quito, quien lleve al cargo de la matriz de la escritura pública contenida en el contenido de la presente Resolución; y, c) Que los Jueces de la Corte de Quito lleven al cargo de la matriz de la escritura pública contenida en el contenido de la presente Resolución.

Ampliado con lo anterior, realice a este Despacho copia certificada de la escritura judicial respectiva.

SECRET - 1 - [Signature] - Distrito Metropolitano de
Pinar del Rio, 22 de Mayo de 1962

21 JUL 1999

Mr. Charles DeLoach

RA:

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA "SOCIEDAD DE HEMODIALISIS SOCIHEMOD COMPANIA LIMITADAA" de fecha 13 de JULIO de 1999, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 99.1.1.1.1719 de fecha 21 de JULIO de 1999, que Aprueba la Constitución de la Compañía que antecede.- Quito a.- 22 de JULIO de 1999.-

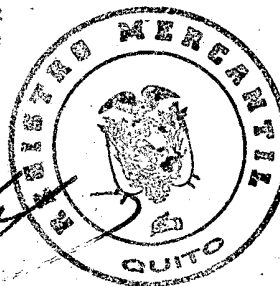


DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1751 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 27 de JULIO de 1999



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO